APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ BAGUA TIPO "B", DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD - AMAZONAS, REGIÓN POLICIAL AMAZONAS, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 12 DE JULIO DE 1977.

OA -226819
Carlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ
GENERAL PNP
JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES
DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

OA – 228487 Oscar Manuel Arriola Delgado Teniente general PNP Jefe de estado mayor general de la policia Nacional del Perú

Resolución de la Comandancia Gener

de la Palicia Nacional
Nº 604-2024-CG PNP/CAMCPPOL

Lima, 31 010 2024

A WINGS TO SE

VISTO, Informe de Estudio de Estado Mayor Nº 12-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS-REGPOL AMAZONAS-UNIPLEDU, del 16 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Planeamiento y Educación de la Región Policial Amazonas, mediante el cual recomienda la creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Bagua, tipo "B", con eficacia anticipada al 12 de julio de 1977, dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, modificada por el Decreto Legislativo N° 1604, señala que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en un contexto de mejor atención a la ciudadanía y eficiente uso de los recursos, en el marco de las políticas sectoriales aprobadas por el Ministerio del Interior;

Que, el artículo 237° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo No 026 -2017-IN señala que, las Comisarías son órganos desconcentrados y constituyen la célula básica desconcentrada de la organización de la Policía Nacional del Perú; responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales relacionadas con la prevención, orden, seguridad e investigación y denuncia de las faltas y delitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana [...] Las Comisarías son de naturaleza urbana o rural, según su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva y se clasifican en las categorías siguientes: Comisaría tipo "A", "B", "C", "D" y "E"; cuya categoría será determinada previa evaluación de los factores mencionados; de conformidad con la normativa interna sobre la materia [...];



Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo No 004 -2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable



a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción,

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Policia Nacional N° 349-2023-CG PNP/EMG del 06 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva N° 17-2023-COMGEN-PNP-DIRPLAINS-DIVMDI, cuyo objeto es establecer lineamientos y criterios para la creación, fusión, traslado, supresión o recategorización de Unidades de Organización, así como la conformación y supresión de Unidades Funcionales de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional de Perú N° 780-2019-CG PNP/SUB COMGEN del 20 de diciembre de 2019, se aproper la Cuadro de Organización y Cuadro de Personal de Oficiales de la Policía Nacional del Perú como instrumentos de gestión administrativa para la asignación de cargos la institución policial, en cuyo contenido se considera a la Comisaría de la Policia Nacional del Perú Bagua, tipo "B", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas;

Que, la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Bagua, tipo "B", viene funcionando desde el 12 de julio de 1977, y actualmente se encuentra ubicada en la Av. Héroes de Cenépa N° 1000, distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, predio que se encuentra a nombre del Ministerio de Interior - Policía Nacional del Perú, de conformidad a la Partida Registral N° P32012261, Zona Registral N° II Sede Chiclayo;

Que, mediante Informe N° 226-2024-COMOPPOL PNP/SEC-EQUASESP del 18 de octubre de 2024, el Equipo de Asesoramiento Especial del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú, concluye que resulta viable aprobar la creación con eficacia anticipada al 12 de julio de 1977, de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Bagua, tipo "B", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas;

Que con Informe N° 377-2024-SECEJE-PNP/DIRPLAINS-DIVMDI del 25 de octubre de 2024, la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policia Nacional del Perú, concluye que la propuesta de creación con eficacia anticipada al 12 de julio de 1977 de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Bagua, tipo "B", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, resulta viable;

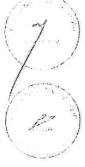
Que, con Hoja de Estudio y Opinión Nº 549-2024-EMG-PNP/SEC-EQUAPEDI del 03 de diciembre de 2024, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opina que la propuesta de creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Bagua, tipo "B", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, con eficacia anticipada al 12 de julio de 1977, resulta viable;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 3702-2024-SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN del 04 de noviembre de 2024;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú; y,









OA -226819 arlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ GENERAL PNP JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



149 PARENT THY

OA - 228487 Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO TENIENTE GENERAL PNP JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

## Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de la Comisaria de la Policia Nacional del Perú Bagua, tipo "B", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, con eficacia anticipada al 12 de julio de 1977.

Artículo 2°.- Encargar a la Región Policial Amazonas, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- El Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, ejerza el control del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.-Disponer que la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, publiquen la presente resolución en la página web de la institución (www.policia.gob.pe), y en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera del personal de la Policia Nacional del Perú (https://sigcpd.policia.gob.pe), respectivamente.

Registrese, comuniquese y archivese

LIMA 31 DIC. 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OA - 200509 Victor José ZANABRIA ANGULO

GENERAL DE POLICÍA COMANDANTE GENERAL DE LA

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Karen R. ALFARÓ SOTO MAYOR S. PNP

JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES DE LA UTD-SECEJE-CG PNP